



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0503

SALTA, 29 junio 2021

Expediente N° 10.223/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por la Facultad Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres con Noventa y Un Centavos (\$ 35.183,91), y fue realizado con fondos de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas, por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres con Noventa y Un Centavos (\$ 35.183,91).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	5.203,79
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	6.035,00
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	6.500,00
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	750,00
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	3.400,00
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	413,00
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	486,64
TRANSPORTE	\$	22.788,43



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0503

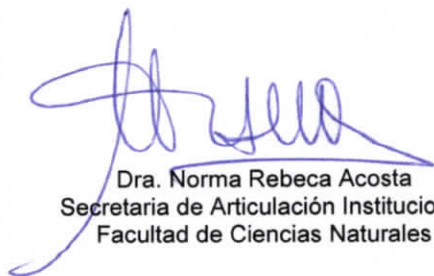
SALTA, 29 junio 2021

Expediente N° 10.223/20

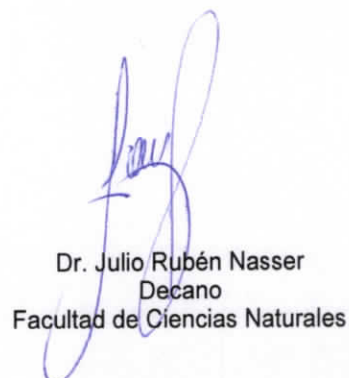
TRANSPORTE	\$ 22.788,43
R.0012.024.005.008.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 395,48
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>12.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>35.183,91</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales